



La finalidad de estas ayudas es facilitar el acceso a la universidad a los alumnos universitarios, beneficiarios últimos de esta ayuda, que residan en poblaciones distintas de los centros universitarios donde cursan sus estudios, cuando concurren los requisitos establecidos en las presentes bases.

Podrán solicitar estas ayudas los ayuntamientos, las asociaciones de estudiantes universitarios, las cooperativas de consumidores y usuarios cuyo objeto sea el transporte universitario y, subsidiariamente, y para aquellas rutas donde no concurren alguno de estos, las empresas de transporte público regular permanente de uso general. Quedan excluidas las empresas en crisis definidas en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (DOUE C 244, 01.10.2004).

Las solicitudes, dirigidas a la consellera de Educación, Cultura y Deporte, han de formalizarse según el modelo que figura como anexo.

A continuación puedes descargar las bases de esta convocatoria donde podrás encontrar las bases, requisitos, solicitudes y anexos.

[Bases para ayudas a transporte universitario 2013 - 2014.](#)